

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 04

DATOS GENERALES

FECHA:	26 de marzo de 2021
HORA:	De 4:00 p.m. a 4:45 p.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Ing. Clara Lucía Gutiérrez / PDA Caldas Ing. Ana María López / Consultoría Ing. Diego Sorza / VASB MVCT Ing. Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el formulador para recibir guía en el componente de Geotécnica del proyecto; “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL NEIRA FASE I”.

1. Observaciones componente Geotécnico.
2. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Observaciones componente Geotécnico

Se procede con la revisión de cada una de las observaciones enviadas al formulador del proyecto con anterioridad.

OBSERVACION 1. ALCANCE DEL INFORME GEOTÉCNICO: El geotécnista Diego Sorza indica que se deben hacer los apiques de acuerdo a lo recomendado por el título J del RAS-2000, ya que el informe entregado solo hace referencia a la zona donde va el tanque de almacenamiento contemplado en el alcance del proyecto.

El ing. Diego recomienda que, de acuerdo a la variabilidad del subsuelo, el geotecnista podría decir cuántos apiques serían necesarios con el fin de obtener las características del suelo por donde va trazado la línea de conducción. Puede ser cada 500 m aproximadamente de acuerdo al criterio del geotecnista.

Además, se deben tener claras las características de granulometría del suelo, si las excavaciones serán en roca o suelo y que tipo de excavación será, además de determinar la ubicación del nivel freático y profundidades máximas de instalación.

El formulador manifiesta que la profundidad de excavación será 1.5 máximo de profundidad. Se recomienda de parte del MVCT que, si se pasa, se deben contemplar entibados. En cuando a la estructura proyectada (tanque de almacenamiento), si es necesario obtener las capacidades portantes.

El formulador indica que posee certificado que indica que el diseño está proyectado en zona estable y sin variaciones con relación al riesgo, sobre todo con relación al tema del número de apiques. El ing. Diego manifiesta que de todas formas el criterio lo debe dar el geotecnista.

Por otro lado, se indica que no se mencionan las estructuras puntuales en el informe geotécnico, y además se deben establecer las dimensiones y el tipo de cimentación a utilizar y abarcar todo el proyecto.

Número mínimo de sondeos: solo se presentaron sondeos en la zona del tanque de almacenamiento y estos deben realizarse en toda la zona implicada en el alcance del proyecto.

OBSERVACION 2. Plano de localización de sondeo: Se indica que se debe incluir plano de localización de todos los sondeos del área del proyecto en formato Acad y PDF firmado. Además, se deben implantar las estructuras que hagan parte del proyecto, para verificar donde está ubicado el tanque de almacenamiento y la línea de conducción del agua potable.

OBSERVACION 3. NUMERO DE SONDEOS: Se recomienda que la profundidad de los sondeos debe ser mayor a la profundidad de la cimentación. Por otro lado, se indica que está a criterio del geotecnista el número de sondeos necesarios para la caracterización del suelo donde se desarrollará el proyecto en cuestión, esto con base a la normativa.

OBSERVACION 4. TIPO DE CIMENTACION: Se debe aclarar el tipo de cimentación si son zapatas o micropilotes entre otros, pues de acuerdo a esto se calcula la capacidad portante y estas de deben incluir en las memorias de cálculo, además de la profundidad de la cimentación del tanque y tipo de suelo del lugar.

OBSERVACIÓN 5. ASENTAMIENTO: No están los cálculos de los asentamientos de las estructuras, se deben tener en cuenta las cargas reales del tanque de almacenamiento y determinar los asentamientos totales y diferenciales.

El diseñador estructural debe transmitir el dato de las cargas al geotecnista para que este pueda corroborarlo y tenerlo en cuenta en el estudio geotécnico.

Se debe verificar el asentamiento con las cargas reales y si cambia el asentamiento, verificar si es aceptable de acuerdo al diseño hidráulico y se debe verificar con el especialista hidráulico. En caso que sea el caso determinar que hacer para para mejorar los asentamientos y estos no afecten el trazado hidráulico.

OBSERVACION 7 *“Estas muestras se tomaron de algunas partes de interés geotécnico con el fin de conocer las propiedades geotécnicas a lo largo de un posible fenómeno de remoción en masa”*: se debe dar claridad si hay problemas de inestabilidad por remoción en masa y determinar si afecta la estabilidad del proyecto.

OBSERVACIÓN 8. TABLA DE PLASTICIDAD: No es clara la tabla 1 del informe, de donde se incluyen parámetros que no coinciden con los parámetros de los sondeos 1 y 2. Se menciona un índice de plasticidad del 3% que no se evidencia en los ensayos. Se debe revisar y aclarar.

OBSERVACIÓN 9. En el cuerpo del informe debe quedar claramente establecida la estabilidad de las obras del proyecto en cuanto a la capacidad portante del suelo, asentamientos, características de suelos expansibles, colapsables y empujes. Incluir cálculos en el informe o memorias de cálculo como anexo. Se debe verificar la favorabilidad en cuanto a la estabilidad geotécnica.

OBSERVACIÓN 10. En el informe se deberá definir con exactitud el tipo de material de las excavaciones y sus porcentajes correspondientes. Definir la necesidad de entibados o protección de los taludes de las excavaciones: verificar si se va a excavar en suelo o en roca y la información que va a quedar del material de las excavaciones, sea la misma

información q queda en el presupuesto. El informe debe estar firmado por un ingeniero geotecnista e incluir el soporte de este.

2. Conclusiones y compromisos

Se indica al formulador que revisa como MVCT el cumplimiento con la norma, mas no se hace el rol de interventores al diseño, la norma no exige un numero de sondeos exactos, pero si se hacen recomendaciones.

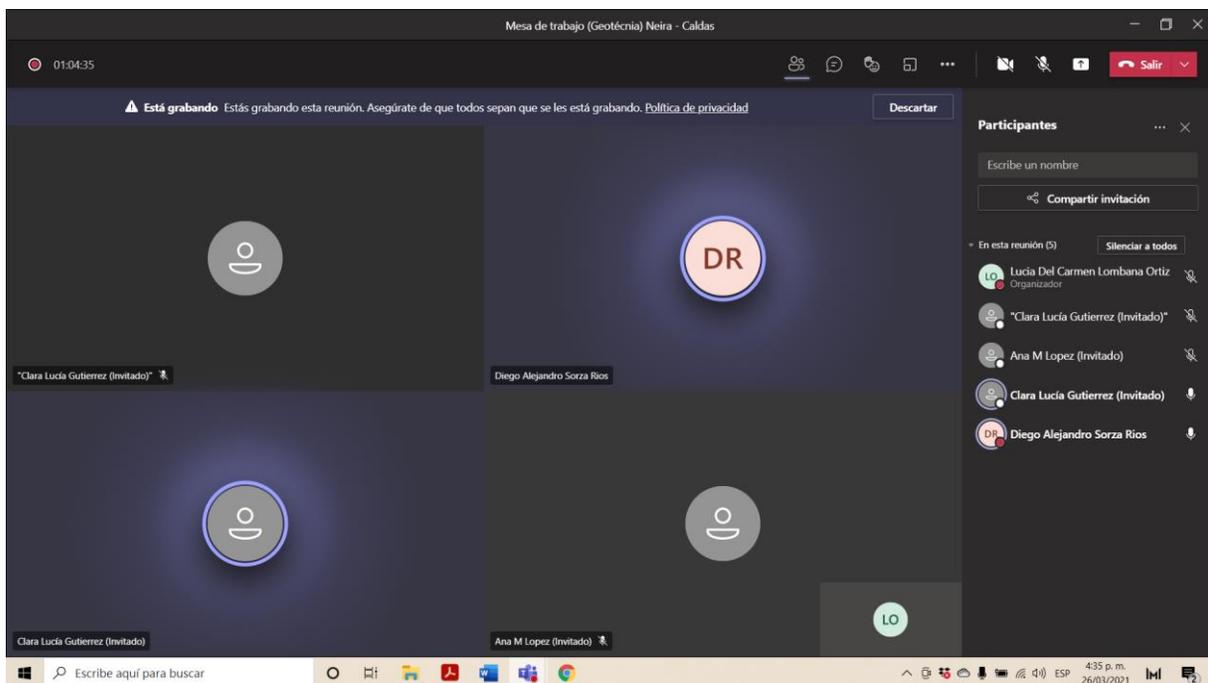
Con relación a las estructuras se debe revisar con la norma NSR-10 ya que es más estricta.

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a todos los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			

FIRMAS:



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
 Fecha: 26-03-2021